

DICON/DAD/ncn

03 SEP 2015

PUENTE ALTO,

EX. N° **1431**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Subvención, celebrado entre la Municipalidad de Puente Alto y la Policía de Investigaciones de Chile, para permitir la adquisición de máquinas, equipos, mobiliario y otros destinados al cumplimiento de sus funciones. , para tal efecto, el municipio entregó la suma de \$ 10.000.000-. (diez millones de pesos).

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio de fecha 17 de julio del 2015, entre la Municipalidad de Puente Alto y la Policía de Investigaciones de Chile, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero del presente Decreto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE